



"Década de la Educación Inclusiva 2003 - 2012"  
 "Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"  
 "Colca Maravilla Natural del Mundo"  
 Vota en [WWW.new7wonders.com](http://WWW.new7wonders.com)"



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

**COMUNICADO No. 005- 2009-GREA-OAD-CP**

**SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA**

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.2 de la Directiva N° 004-2007/SBN, que regula el "Saneamiento de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal", aprobada por Resolución N° 028-2007/SBN, la Gerencia Regional de Educación Arequipa, entidad registrada en la SUNAT con la Razón Social : Gobierno Regional Arequipa – DREA y No. de RUC : 20190572081, dispone la publicación de la relación detallada de los bienes muebles que cuentan las Unidades de Gestión Educativa Local, Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológico y Pedagógico e Instituciones Educativas de los Niveles de Inicial, Primaria Secundaria y Ocupacional; bienes que son objeto de saneamiento, publicación que debe realizarse durante un plazo de diez días útiles, en un lugar visible de la Sede Central y dependencias bajo su administración de la entidad pública, con la finalidad de que terceros tomen conocimiento de bienes serán materia de saneamiento.

Asimismo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 3.1 de la citada directiva establece, que en caso que exista persona natural, jurídica o entidad pública que se considere con derecho de propiedad sobre los bienes muebles objeto de saneamiento, puede presentar un escrito con oposición al procedimiento dentro de los diez (10) días útiles de presentada esta publicación, para lo cual deberá presentar a la Gerencia Regional de Educación Arequipa, la documentación probatoria de su titularidad.

<b>ANEXO No. 01</b>	<b>ENTIDAD</b>	: Instituto Superior Público "Honorio Delgado Espinoza"
	<b>RAZON SOCIAL</b>	: Instituto Superior Honorio Delgado Espinoza
	<b>RUC</b>	: 20175317601
	<b>DIRECCION</b>	: Calle Los Arces NO. 202 - Cayma Distrito : Cayma, Provincia : Arequipa, Departamento : Arequipa
	<b>REFERENCIA</b>	: Oficio No. 0283-2009-DG.ISP.HDE

Arequipa, 03 de Junio del 2009



**HÉCTOR ALFREDO RODRIGUEZ ALVAREZ**  
 DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III  
 OFICINA DE ABASTECIMIENTOS  
 GREA